



CIRCULAR CSJANTC20-45

FECHA: 5 de agosto de 2020

PARA: JUECES COORDINADORES DE LOS CENTROS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES Y OFICINA DE APOYO DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE ANTIOQUIA Y MEDELLÍN

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN DISTRITOS JUDICIALES DE ANTIOQUIA Y MEDELLÍN - CENTROS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES U OFICINAS DE APOYO

La Unidad de Análisis y Desarrollo Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura el pasado 03-08-2020, con el objeto de analizar y estandarizar el funcionamiento y la estructura de los diferentes centros servicios judiciales o administrativos y oficinas de apoyo de todas las jurisdicciones y especialidades, con base en las particularidades de los distritos judiciales (número de juzgados, demanda de justicia, y demás), solicita sea reportada de los Centros de Servicios Administrativos, Judiciales u Oficinas de Apoyo la siguiente información:

Centro de Servicios Administrativo, Judicial u Oficina de Apoyo	Número de cargos	Forma de provisión	Nominador	Acuerdo que establece sus funciones	Funciones que realiza que no están en acuerdo y ¿por qué?	Observaciones

Se indica que, la tabla de información no debe ser modificada, en caso de considerar que se debe agregar información adicional, se deberá diligenciar en el cuadro de "observaciones". Igualmente, podrán presentar una propuesta en particular, relacionada con una fusión de centros o traslados de cargos secretariales de juzgados.

La información diligenciada la deberán remitir al correo electrónico cit01secsacsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, a más tardar el día 10 de agosto de 2020.

Cordialmente,

MARIA EUGENIA OSORIO CADAVID
Presidente

MEOC